



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120- celular 3137817216

OCTUBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ANDREA JHOANA PRECIADO GRIMALDO.
DEMANDADOS : JORGE RAMÓN REYES, HEREDEROS
INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL
CAUSANTE CELESTINO ROJAS Y DEMÁS
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00199 00.
AUTO SUST. N° : 0471.

Visto el memorial presentado por la parte demandante, el despacho dispone:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo solicitado por la parte demandante.

SEGUNDO: TÉNGASE en cuenta como nueva dirección electrónica de la demandante ANDREA JOHANNA PRECIADO GRIMALDO el correo *andreajohanapreciado0@gmail.com*, para los efectos pertinentes.

TERCERO: REQUIÉRASE a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto y séptimo del proveído adiado 27 de enero del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0fc65e426346468cc06b4f228ed244f168035f649c10a99f232c7ac5497336**

Documento generado en 07/10/2022 03:59:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>